

## **El sumario del aviso de disponibilidad de fondos (NOFA, por sus siglas en inglés) de ARPA**

El Condado de Sonoma (el "Condado") se complace en anunciar la disponibilidad de \$34.1 millones en fondos de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense de 2021 ("ARPA," por sus siglas en inglés) para apoyar los programas de resiliencia comunitaria que abordan las necesidades de las comunidades más afectadas como resultado de COVID-19. Las solicitudes del aviso de disponibilidad de fondos (NOFA, por sus siglas en inglés) de ARPA para los programas de resiliencia comunitaria vencen el 7 de abril de 2022.

El Condado alienta encarecidamente a las agencias/organizaciones monolingües a asociarse con una agencia/organización bilingüe como líder del programa y la solicitud. Mientras que el Condado está actualmente utilizando los fondos de ARPA para explorar y abordar el acceso lingüístico y la justicia a nivel de todo el condado, aún no existen sistemas para brindar apoyo merecido a las agencias/organizaciones monolingües. La mayoría de los requisitos administrativos de ARPA serán en un sistema de inglés escrito y hablado.

Los solicitantes pueden optar por prestar servicios solos, sin embargo, para abordar las necesidades de la comunidad y cumplir con los requisitos de fondos federales, se recomienda encarecidamente las asociaciones y pueden recibir puntos adicionales a través del mecanismo de revisión y puntuación. Si varias agencias se postulan como un consorcio, una sola agencia debe servir como la agencia principal, funcionar como el agente fiscal y debe ser capaz de demostrar su capacidad para supervisar proyectos colaborativos, ya sea mostrando éxitos pasados o delineando claramente un plan de supervisión.

### **Equidad, justicia social, e impacto colectivo**

El Condado apoya servicios justos, accesibles y relevantes para familias e individuos que promueven la equidad y la justicia social. El enfoque de la prestación de servicios debe demostrar: un compromiso con la autorreflexión y el aprendizaje permanente; el reconocimiento del poder como un factor innegable en las relaciones y el reconocimiento de la experiencia de cada individuo o grupo comunitario como líder y educador sobre el contenido y la naturaleza de su cultura/experiencia. Los proponentes deben entender cómo la interseccionalidad de las categorizaciones sociales como género, raza, estatus socioeconómico, estatus migratorio, etnia, nacionalidad, orientación sexual, identidades estructurales familiares, religión, edad, discapacidad mental, discapacidad física, enfermedad mental y enfermedad física puede crear sistemas superpuestos e interdependientes de discriminación y desventaja; y tener el compromiso de suspender el juicio y promover el acceso equitativo a las protecciones, los avances y la recuperación económica de la salud pública.

El Condado valora el impacto colectivo, que es la creencia de que ninguna política, departamento gubernamental, organización o programa por sí solo puede abordar o resolver los problemas sociales cada vez más complejos que enfrentamos como sociedad, y busca financiar enfoques colaborativos entre la comunidad y el gobierno local que trabajen hacia una agenda común, metas compartidas y alineación de esfuerzos. En tiempos de necesidad crítica, la prioridad del Condado es identificar soluciones efectivas y sostenibles a nivel de sistemas.

## Áreas prioritarias de financiación

Se identificaron varias actividades específicas elegibles para ARPA que abordan los impactos económicos negativos y las disparidades en los resultados de salud pública como resultado de la pandemia a través de una serie de esfuerzos de participación comunitaria y se propusieron para financiamiento potencial.

Estas actividades incluyen:

- Asistencia a los hogares/necesidades básicas
- Guarderías e instalaciones para el cuidado de niños
- Disparidades educativas
- Trabajadores de la salud comunitaria y navegadores de beneficios públicos
- Vivienda y refugio
- Servicios de salud mental
- Asistencia a los trabajadores
- Pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro
- Pago de prima
- Respuesta ante desastres por COVID-19 culturalmente receptiva y recuperación a largo plazo

La evaluación de las necesidades de la comunidad ha revelado que las siguientes poblaciones social y económicamente subrepresentadas y/o históricamente excluidas han sido las más afectadas por la pandemia de COVID-19 en el condado de Sonoma. De acuerdo con las pautas de ARPA, se alentará a los proponentes a describir cómo sus programas ayudarán a eliminar o reducir las disparidades experimentadas por las poblaciones afectadas, que incluyen, *entre otros*:

- Trabajadores esenciales, incluidos los trabajadores agrícolas
- Estudiantes negros, indígenas y personas de color (BIPOC, por sus siglas en inglés)
- Empresas propiedad BIPOC y organizaciones sin fines de lucro
- Estudiantes de secundaria que se graduaron durante el aprendizaje virtual
- Poblaciones con las tasas más altas de COVID-19 (casos por 100,000) en el condado de Sonoma por raza/origen étnico, incluidos, entre otros, los siguientes:
  - o hispano/latinx
  - o indio americano/nativo de Alaska
  - o nativo de Hawái y otras islas del pacífico
  - o negro/afroamericano

La legislación ha definido que los hogares, las pequeñas empresas y las organizaciones sin fines de lucro ubicadas en las zonas censales calificadas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los estados unidos (HUD, por siglas en inglés) se han visto afectadas de manera desproporcionada por la pandemia. Para definir aún más las áreas de enfoque, el Condado también se basó en los puntajes del Índice de Desarrollo Humano (HDI, por sus siglas en inglés) revelados en [el Retrato del Condado de Sonoma: Actualización de 2021](#) y [Datos de casos de COVID-19 para el Condado de Sonoma](#) relacionados con el impacto desproporcionado de COVID-19 en poblaciones específicas.

## Propuestas y revisión

Se ha establecido un monto mínimo de concesión de \$250,000 para el período total de la subvención. Se espera que los contratos financiados a través de este NOFA comiencen el 1 de julio de 2022 y finalicen el 30 de junio de 2023, y pueden renovarse hasta el 31 de diciembre de 2024, según el desempeño del proveedor de servicios. Un sistema de evaluación de propuestas, incluyendo un sistema de puntos para calificar cada solicitud, garantizará la uniformidad en la evaluación de propuestas e identificará la justificación de las recomendaciones de financiación. Cada solicitud será evaluada dentro de los criterios identificados a continuación:

- A. Diseño y enfoque del programa – 60 puntos + 10 puntos de bonificación adicionales
- B. Capacidad organizativa – 15 puntos
- C. Calificaciones fiscales y presupuesto – 25 puntos

El comité de revisión estará compuesto por partes neutrales, quienes calificarán y harán recomendaciones de financiamiento a la Junta de Supervisores. El comité de revisión solo puede basar su puntaje y recomendaciones posteriores en la información contenida en las solicitudes.

## Calendario

4 de febrero de 2022	Publicación del aviso de disponibilidad de fondos
3 de marzo de 2022 a las 10am	<a href="#">Taller de asistencia técnica</a>
Hasta el 25 de marzo de 2022	Los solicitantes presentan preguntas
Cada viernes hasta el 1 de abril de 2022	Se publican las preguntas y respuestas
7 de abril de 2022	Las solicitudes vencen antes de las 2:00 pm
11 de abril-29 de abril de 2022	Los comités de revisión califican las solicitudes
24 de mayo de 2022	Reunión de la Junta de Supervisores para otorgar fondos
1 de julio de 2022	Inicio de contratos